

Machala, a 9 de Abril del 2.018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL
DE LA COMPAÑIA BESTMINA S.A.**

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL y haciendo uso de lo que la ley me faculta, me permito poner a consideración de ustedes el Informe, sobre las operaciones o actividades realizadas por su Representante Legal en el periodo económico desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.017, en la Compañía BESTMINA S. A.

Al momento de realizar mi trabajo y emitir mi Informe no se facilitó la Escritura de constitución, por lo que desconozco la fecha de constitución y otros, según los nombramientos estos mencionan que sus representantes legales deben ser elegidos por el lapso de cinco años, lo que se asimilo y actualmente aún permanecen en sus funciones los 2 Accionistas.

LIBROS SOCIALES:

- *Al revisar los Libros Sociales, como son el Libro de Actas, el libro de Expediente de Actas, Registro de Accionistas y el Talonario de Acciones, estos están en Archivo de Gerencia.*

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL:

- *La Compañía BESTMINA S.A., tiene como objetivo principal la de comprar, importar y comercializar varios productos de minería; en el presente ejercicio económico la Empresa BESTMINA S.A. ha permanecido activa, se ha realizado pequeñas operaciones comerciales que han permitido generar escasos ingresos, sin embargo han logrado culminar con utilidad sus Representantes Legales.*

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

- *A pesar del escaso movimiento se generaron obligaciones administrativas-tributarias, se contrató personal, se cumplió con las obligaciones Fiscales, Municipales y otras; de igual forma con el pago de sueldos y otros beneficios al Personal como también a los Proveedores.*

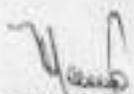
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:

Como manifesté en los párrafos anteriores la poca operación económica fue resumida en Diarios, Ingresos y Egresos y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y cumple con las Leyes vigentes o normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cuanto a la aplicación de las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros no fueron Auditados por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Mis opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito sugerir la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.017 no sin antes agradecer la valiosa ayuda brindada por el Contador y sus colaboradoras para el cumplimiento de mi función como Comisario de esta importante y prestigiosa Empresa. Además se ha obtenido una utilidad neta de \$982.03 la misma que deberá ser analizada en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Como sugerencia señala que se debe regular el saldo de la utilidad acumulada con la pérdida acumulada y establecer un solo valor.

Hago votos para que el presente periodo 2018, la Compañía Bestmina S.A. tenga mejores oportunidades de trabajo y por ende el beneficio sea mutuo entre sus Administradores y colaboradores cumpliendo sus objetivos para lo que realmente fue constituida.

Atentamente,


Ing. Marco A. Pinta P.
COMISARIO